



Gobernación del
MAGDALENA



E.S.E. HOSPITAL LOCAL
ZONA BANANERA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Nit: 819003632-1

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Contrato de No.	2026-03-03-395	Fecha:	03 de marzo de 2026
Entidad contratante:	ESE HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA- MAGDALENA		
Nit:	819003632-1		
Dirección:	Calle 5 No. 10-04 Sevilla Magdalena		
Contratista:	LIZETH MARIA LUGO ZUÑIGA		
Nit o Cédula	1082930827		
Dirección:	CLL 26B N° 7B-03		
Teléfono:	3205771976		
Correo Electrónico	lichelu@gmail.com		
Supervisor:	MEDICO DE PLANTA – JESUS TINOCO DANGOND		
1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFEIONALES DE MEDICINA GENERAL EN EL ÁREA DE URGENCIA DE FORMA OPORTUNA Y EFECTIVA; PROCURANDO SIEMPRE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA.		
2) Plazo:	El plazo máximo para la ejecución del presente contrato será Fecha de Inicio: 03 de marzo de 2026 Fecha de Terminación: 31 de marzo de 2026		
3) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es hasta por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$7600000)		
4) Forma de pago:	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, la ESE HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA realizará UN UNICO PAGO MENSUAL por la suma SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$7600000) , Para el pago es necesario la revisión y verificación de las historias clínicas por pacientes, en caso de ser necesario se levantarán las glosas pertinentes, y se de cumplir con lo estipulado en el contrato respecto de los documentos necesarios y el trámite respectivo.		
4) Observaciones generales:	1. Con el presente se deja constancia que en la fecha se da Inicio al contrato de prestación de servicios. 2. Que el contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligentemente y oportunamente las observaciones del Supervisor designado para este contrato. 3. El contratista se compromete a cumplir el Objeto y Obligaciones contraídas con la suscripción del contrato de prestación de servicios en referencia, en sus cláusulas de objeto y obligaciones en la minuta del contrato en referencia.		
Se reunieron en las instalaciones de la ESE HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA, para dar inicio formal al contrato de prestación de servicios y para su constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 03 de marzo de 2026			
ESE HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA JESUS TINOCO DANGOND MEDICO DE PLANTA SUPERVISOR DEL CONTRATO		CONTRATISTA LIZETH MARIA LUGO ZUÑIGA Contratista	